Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 49 22 de octubre de 2026 PNL/000346-01. Pág. 6110

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000346-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Patricia Martín Guerra, D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez, D. Javier García Martín y D. Sergio Iglesias Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a dar cumplimiento al acuerdo aprobado por el Pleno de las Cortes de Castilla y León el 26 de octubre de 2022, en el punto 10 de la moción M/000025, procediendo al traslado al interior de la iglesia de Santa Marta de Tera de la escultura original de Santiago peregrino, así como de las esculturas de los apóstoles situadas en las enjutas de la portada sur, y a su sustitución en los emplazamientos originales por réplicas adecuadas; así como a adoptar, hasta que se ejecute dicho traslado, las medidas urgentes de limpieza y conservación preventiva para evitar que las deposiciones de aves sigan afectando a la piedra de las esculturas, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000316 a PNL/000365.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Martín Guerra, Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Javier García Martín y Sergio Iglesias Herrera, Procuradores y Procuradora pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

La iglesia de Santa Marta de Tera (Zamora), declarada Monumento Nacional en 1931 (hoy Bien de Interés Cultural), conserva la que está considerada la escultura más

CVE: BOCCL-12-001801

antigua de Santiago representado como peregrino. Es una imagen universalmente conocida, presente en monedas, sellos de correos, carteles y catálogos de exposiciones como *Yo Camino*, de Las Edades del Hombre, y un verdadero icono de la peregrinación jacobea. La escultura se encuentra empotrada en la enjuta de la portada sur del templo, a la intemperie, y no en su ubicación original: fue recolocada allí en la restauración de 1932, cuando las imágenes se retiraron de la espadaña en la que aparecían en las fotografías de Manuel Gómez Moreno de 1903.

El deterioro de la piedra y la falta de seguridad de la imagen son conocidos desde hace años. En 2017 se entregó a la Junta de Castilla y León un informe de la Guardia Civil sobre la falta de seguridad de la escultura (5 de enero de 2017) y un informe de restauradores (9 de abril de 2017) que calificaba de «precario» su estado general de conservación y señalaba entre las causas la ubicación actual y el ataque microbiológico. En octubre de 2018 y febrero de 2019, la Asociación Zamorana de los Caminos de Santiago dirigió sendas cartas a la Consejería de Cultura y Turismo y a la Dirección General de Patrimonio, con la adhesión de decenas de asociaciones jacobeas de toda España, reclamando reubicar la imagen en un lugar más seguro. Esa misma petición, el traslado de los originales al interior del templo y su sustitución por réplicas, la hicieron suya el Centro de Estudios Benaventanos «Ledo del Pozo» y el Grupo Parlamentario Socialista, que la llevó a las Cortes en la Proposición No de Ley de 23 de octubre de 2021.

La reivindicación obtuvo además el respaldo expreso del Pleno de las Cortes de Castilla y León el 26 de octubre de 2022. En la votación de la Moción M/000025, relativa a política general en materia de políticas culturales, el punto 10, referido al traslado de la escultura de Santiago peregrino de Santa Marta de Tera al interior del templo, fue aprobado por unanimidad 80 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Aquel acuerdo parlamentario instaba a ejecutar el traslado mientras el programa de conservación preventiva determinaba técnicamente las condiciones más adecuadas para su preservación. Pese a dicha aprobación, el traslado no se ha ejecutado.

La Junta de Castilla y León optó por otro camino, una intervención de obra realizada en el primer semestre de 2025, presupuestada en 151.497 euros, sobre las tres esculturas (el Santiago peregrino, el apóstol desconocido de la portada sur y San Judas Tadeo, en la portada noroeste). La actuación incluyó tejaroces, mecanismos disuasorios contra las aves y la denominada «musealización in situ». Para no trasladar los originales, Patrimonio alegó que retirarlos podría afectar a las propias figuras por el material arenisco en que están labradas.

Sin embargo, poco más de un año después de concluir la obra, el 10 de septiembre de 2026, los córvidos han encontrado en los nuevos tejaroces un lugar de cobijo, ni los sonidos ni las púas disuasorios han sido suficientes, y sus excrementos se acumulan sobre las cabezas de las esculturas, incluido el Santiago peregrino, con el efecto que ello supone para la piedra. La preocupación por el deterioro del conjunto sigue vigente.

En definitiva, la inversión realizada no ha resuelto el problema. La escultura continúa expuesta a los agentes atmosféricos, biológicos y al riesgo de expolio, esto es, a las mismas amenazas que los expertos y las asociaciones jacobeas habían advertido durante años, y sigue deteriorándose. Se han empleado más de 150.000 euros de dinero público en proteger en su emplazamiento lo que se había advertido que debía ponerse a resguardo.

CVE: BOCCL-12-001801

La solución de preservar el original en el interior y colocar una réplica en su lugar es una práctica habitual y contrastada con esculturas de gran valor sometidas a degradación, como la Virgen Blanca de la catedral de León, cuyo original se trasladó al interior del templo colocando una réplica en el pórtico oeste, o, fuera de España, el David de Miguel Ángel en Florencia y el Marco Aurelio del Capitolio en Roma. Con una réplica en la portada, el Santiago de Santa Marta de Tera seguiría siendo visible para peregrinos y visitantes, y el original quedaría a salvo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1. Dar cumplimiento efectivo al acuerdo aprobado por unanimidad por el Pleno de las Cortes de Castilla y León el 26 de octubre de 2022, en el punto 10 de la Moción M/000025, procediendo, con las debidas garantías técnicas y de conservación, al traslado al interior de la iglesia de Santa Marta de Tera de la escultura original de Santiago peregrino, así como de las esculturas de los apóstoles situadas en las enjutas de la portada sur, y a su sustitución en los emplazamientos originales por réplicas adecuadas.

2. Adoptar, hasta que se ejecute dicho traslado, las medidas urgentes de limpieza y conservación preventiva necesarias para evitar que las deposiciones de aves sigan afectando a la piedra de las esculturas".

Valladolid, 5 de octubre de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORA,
Fdo.: Patricia Martín Guerra, Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Javier García Martín y Sergio Iglesias Herrera

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864